



Centro maravillas.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Pedro Martinez Thomas vecino de esta villa,
como mas haya lugar, y sin perjuicio de qualquier
otro Teuoro, de que protesto cosa digo. Que en las elecciones
del año pasado a setecientos ochenta, para Oficiales de
Justicia y Gobierno el de ochenta y uno, hechas por la Exma
Sra. Marquesa de Villena por proposicion, quien es
acostumbrada a este Concejo, fui electo Alquacil
Mayor por el estado de Ciudadanos, que acepte, suyo,
y ha servido por todo el referido año, y en qual es-
seccion celebrada para el presente año, y por la al-
ternativa, que para dho. Oficio toca a los Señores
del Cidado de los Higos del Rio, ha sido electo Mr. Baile
Lozano y Gaitan, quien parece que por no tener achaque
defalta de validos ha servido a aceptar dho. Ofi-
cio. - Y suspecto de que haciendo lo cumplido el año
entero, no se me puede gravar, ni apremiar, a que
continue, ni lo puedo con arreglo a dzo, y a la
Concordia, que esta villa y sus vecinos tienen,
para dhos. Oficios, por lo que ya desde el primera
dia del año hize expresa dimision en el escuinculo
declarara de tal Alquacil Mayor; y sin embargo esta
cosa me hallo vieniendo en sustancia el referido Ofi-
cio, lo qual no es justo, y menos la responsabilidad
de el Cidado de los Higos. Carceler, que es inherente al
mismo Oficio, la que protesto no sea de mi cuenta y
riesgo, y si de quien aya lugar: partanto =

